



SOLICITUD DE ANÁLISIS DE AGUAS

DATOS CLIENTE:

Nombre: _____ Localidad: _____
Domicilio: _____ Provincia: _____
Teléfono de contacto: _____ Correo Electrónico: _____

Solicitan sean efectuados los análisis químicos y / o bacteriológicos para las muestras de las siguientes características:

USO DEL AGUA: **CONSUMO:** **PISCINA:** **VERTIDO:**
OTROS:

Causa que motiva el análisis:

Determinar si APTA: ANÁLISIS DE DETERMINADOS PARÁMETROS:
Otros:

DATOS PUNTO DE TOMA

Nº DE MUESTRAS:	CÓDIGO DE LA/S MUESTRA/S:
NOMBRE PTO/S DE MUESTREO:	ORIGEN DEL AGUA: (fuente, pozo, sondeo, rio, cisterna, etc.):
FECHA Y HORA DE LA TOMA (*):	TEMPERATURA DE LA MUESTRA IN SITU:
SISTEMA DE DEPURACIÓN EXISTENTE O EN PROYECTO:	

PARÁMETROS SOLICITADOS

PARÁMETROS	OBSERVACIONES

SELLO DEL LABORATORIO

FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO

Según normativa vigente RD 3/2023 criterios técnico-sanitarios de calidad del Aguas de consumo Humano, su control y suministro. Piscinas RD 742/2013, Vertidos según valores establecidos por Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y/u Ordenanzas Municipales aplicables) El plazo de entrega de los resultados será salvo imprevistos, 7 días a partir de la fecha de recepción de la muestra. Las tasas del análisis vienen definidas en la ORDENANZA FISCAL REGULADORA VIGENTE DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL LABORATORIO MUNICIPAL. Laboratorio Municipal no se hace responsable de los resultados obtenidos como consecuencia de una mala manipulación de la muestra por el cliente.



Ayuntamiento Ponferrada

Laboratorio Municipal

DATOS DE FACTURACIÓN

Las tasas a cobrar por la prestación de servicios en el laboratorio municipal según la ordenanza fiscal reguladora de los servicios prestados en el laboratorio municipal son las siguientes:

- análisis de muestras de aguas del grifo del consumidor.....55 euros
- análisis de muestras de aguas de piscinas.....60 euros
- análisis de muestras de parámetros determinados.....10 euros por parámetro

INSTRUCCIONES:

El cliente procederá al ingreso de la correspondiente tasa de análisis según ordenanza citada anteriormente. El ingreso se efectuará en el siguiente n.º de cuenta:

ENTIDAD BANCARIA: BANCO SANTANDER

N.º DE CUENTA: ES50 00495513952816017852

Según normativa vigente RD 3/2023 criterios técnico-sanitarios de calidad del Aguas de consumo Humano, su control y suministro. Piscinas RD 742/2013, Vertidos según valores establecidos por Confederación Hidrográfica del Miño-Sil y/u Ordenanzas Municipales aplicables) El plazo de entrega de los resultados será salvo imprevistos, 7 días a partir de la fecha de recepción de la muestra. Las tasas del análisis vienen definidas en la ORDENANZA FISCAL REGULADORA VIGENTE DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIO EN EL LABORATORIO MUNICIPAL. Laboratorio Municipal no se hace responsable de los resultados obtenidos como consecuencia de una mala manipulación de la muestra por el cliente.